



# **CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS LIII LEGISLATURA**

## **COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y AGUA**

### **PLAN DE TRABAJO ANUAL**



Con fundamento en lo que establecen los artículos 53, 56 y 74 bis de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos y del artículo 53, Fracción III, del Reglamento, que a la letra dicen:

*Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos*

*Artículo \*53.- Las comisiones legislativas, son órganos colegiados constituidos por el pleno del Congreso del Estado, cuyas funciones son las de conocer, analizar, investigar, discutir y en su caso dictaminar, las iniciativas de ley, los proyectos de decreto y demás asuntos que les sean turnados. Emitirán en su caso, acuerdos parlamentarios que se someterán a la aprobación del pleno.*

*Artículo 56.- Las comisiones legislativas deberán presentar a la Mesa Directiva, dentro de los treinta días siguientes a su instalación, el programa legislativo anual de sus actividades, mismo que se revisará y en su caso actualizará periódicamente.*

*Artículo \*74 bis.- Corresponde a la Comisión de Recursos Naturales y Agua: I. Conocer y dictaminar en su caso, los asuntos relacionados con la legislación en materia de agua y recursos naturales; II. Mantener un contacto directo y permanente con la Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente (sic) y dependencias involucradas, así como con los diversos órganos que la integran, con el propósito de conocer sus programas de operación y la problemática que enfrentan y brindar soluciones legislativas; III. Impulsar la transparencia en la asignación y aplicación de los recursos destinados a los diversos programas destinados a la protección y cuidado de los recursos naturales y el agua; IV. Conocer y opinar sobre los casos relacionados con la afectación del entorno de recursos naturales y agua que puedan producir los establecimientos industriales, comerciales, los desarrollos urbanos y*



*en los casos que le confieren las leyes relacionadas con los recursos naturales y el agua; V. Emitir opiniones y atender las consultas que los órganos facultados para ello hagan llegar a la Comisión; VI. Conocer y atender todos los asuntos relacionados con la problemática del agua en la entidad; VII. Los referentes a las acciones que se realicen en materia de preservación y el cuidado de los recursos naturales y el agua; y VIII. Todos aquellos asuntos que le sean turnados y que no sean competencia de otra Comisión.*

*Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos*

*Artículo 53.- El Presidente de una Comisión o Comité, tendrá las siguientes atribuciones:*

*III. Presentar dentro del mes de instalación de la legislatura, a la Junta, previo consenso con la mayoría de los integrantes de la comisión, el plan anual de trabajo de la comisión;*



## **OBJETIVO**

**Lograr una adecuada coordinación del Poder Legislativo de la Comisión de Recursos Naturales y Agua, con el Ejecutivo Estatal, Gobiernos Municipales y Federal para unir esfuerzos en la preservación y conservación de los recursos naturales y agua.**



### **ACCIONES:**

- 1.- Conocer y pugnar para que en el Presupuesto de Egresos se programen los recursos mínimos necesarios para el cuidado y conservación de los recursos naturales y el agua.
- 2.- Dar seguimiento puntual por el cabal cumplimiento de los Programas Operativos Anuales de la Comisión Estatal de Agua y de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.
- 3.- Mantener contacto directo y permanente con la Comisión Estatal de Agua, la Secretaría de Desarrollo Sustentable y demás Instituciones Federales y Municipales y Organismos Descentralizados, involucrados con el tema de la Comisión.
- 4.- Analizar las Leyes relacionadas con la Comisión y en su caso hacer las adecuaciones y dictámenes necesarios para contar con leyes vigentes que nos sirvan para la adecuada conservación de los recursos naturales y el agua.
- 5.- Conocer y opinar en la Comisión o directamente en el Pleno los casos y problemáticas relacionados con la afectación del entorno de los recursos naturales y del agua.
- 6.- Revisar y dictaminar o desechar las iniciativas pendientes que dejó la Comisión de la anterior Legislatura.
- 7.- Convocar a los secretarios o directores generales de las dependencias e instituciones relacionadas con el tema de la Comisión, para revisar y analizar el Informe Anual del gobierno del Estado en lo referente a los temas que nos incumbe.

8.- Realizar la gestoría de la demanda ciudadana de los asuntos relacionados con la Comisión, por lo que se procurará que trimestralmente se realicen reuniones con los funcionarios correspondientes para el seguimiento de estos u otros asuntos.

9.- Promover e impulsar para que todos los establecimientos industriales, comerciales y de desarrollo urbano, cuenten con plantas tratadoras que nos garanticen detener la contaminación de agua, con los residuos que éstos desechan.

10.- Promover e impulsar a través de reuniones o foros, todo lo relacionado al tema de preservar y cuidar los recursos naturales y agua.

11.- Asesorarse o consultar con Organismos especializados sobre el tema para el mejor funcionamiento y desempeño de la Comisión.

12.- Impulsar la transparencia en la aplicación de los recursos destinados a la protección de recursos naturales y el agua.

13.- Promover la creación de un catálogo de infraestructura necesaria para el impulso productivo encaminado al abasto alimentario suficiente para el Estado de Morelos, en sus ramas agrícola y pecuaria. Impulsar su inclusión en el ejercicio presupuestal siguiente.

14.- Proponer la creación de un fondo financiero para la producción agrícola.

15.- Procurar acciones que impulsen el rescate ambiental y saneamiento de las cuencas de los ríos en Morelos, afluentes del Río Balsas.

16.- Canalizar, a quien corresponda, todos aquéllos asuntos que por algún motivo lleguen a esta Comisión, pero que no son relacionados con nuestro tema.



## ACTA Y ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y AGUA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

En el Salón de Comisiones ubicado en el recinto Legislativo del Congreso del Estado de Morelos, siendo las 13:15 horas del día 21 de octubre del año 2015 y reunidos los integrantes de la Comisión de Recursos Naturales y Agua, Diputados Aristeo Rodríguez Barrera, Presidente de la Comisión y perteneciente al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Jaime Álvarez Cisneros Secretario de la Comisión y perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; Dip. Faustino Javier Estrada González, Vocal de la Comisión y perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Javier Montes Rosales, y; Dip. Anacleto Pedraza Flores, pertenecientes al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática dio inicio los trabajos de la Comisión de Recursos Naturales y Agua, una vez verificado por la Secretaría de la Comisión la lista de asistencia se declara el quorum legal para sesionar con la presencia de la mayoría de los integrantes de la Comisión de Recursos Naturales y Agua.

Acto seguido, se solicita a la Secretaría de la Comisión, dar lectura al orden del día con el objeto de que esta sea aprobada por los miembros presentes, misma que se cita en la presente acta.

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de los diputados que integran la Comisión de Recursos Naturales y Agua.
- 2.- Declaración del Quorum legal para sesionar.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 5.- Aprobación del Plan de Trabajo Anual de la Comisión.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura de la Sesión.

A Pedraza F



**ACUERDO:** Los miembros de la Comisión de Recursos Naturales y Agua Diputados Aristeo Rodríguez Barrera, Jaime Álvarez Cisneros, Faustino Javier Estrada González, Javier Montes Rosales y Anacleto Pedraza Flores, están por la afirmativa del orden del día, que se aprueba por unanimidad de los diputados asistentes a la sesión.

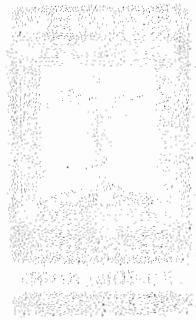
El Diputado Aristeo Rodríguez Barrera, Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Agua, solicita a la Secretaría de la Comisión si se dispensa la lectura del acta anterior misma que fue aprobada por los diputados presentes. Posteriormente se puso a discusión el acta, la cual fue a probada en los términos que les fue enviada previamente a los diputados.

Posteriormente el Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Agua, solicita al Secretario que instruya al Secretario Técnico de lectura a la propuesta del Plan de Trabajo Anual que previamente les fue enviada a los diputados para su análisis y consideración de los puntos que en él se señala.

Después de haberse dado lectura del Plan de Trabajo Anual de parte del Secretario Técnico C. Julio Gómez Herrera, se puso a consideración para su análisis y votación de dicho documento, el cual fue aprobado solicitando se integre en él algunos agregados en el capítulo de objetivos donde se solicita se amplíe a los gobiernos municipales y al Gobierno Federal las acciones de coordinación de la Comisión con estas instancias de gobierno, así también se solicitó que en el punto número 3 del apartado de acciones se corrigiera la redacción quitando la palabra públicas y especificando lo de organismos descentralizados.

Después de estas observaciones señaladas en el párrafo anterior se aprobó por unanimidad el Plan de Trabajo Anual, acordando se envíe un ejemplar a cada diputado integrante de la Comisión, éste documento con las correcciones antes puntualizadas.





El Presidente de la Comisión solicito al Secretario consulte a la Asamblea si existe algún asunto general que tratar, anotándose el Secretario Técnico para comentar sobre la iniciativas que quedaron pendientes por la Comisión de Recursos Naturales y Agua de la Legislatura anterior ya que el Reglamento establece un máximo de 60 días para determinar un dictamen sobre esta documentación que quedó pendiente, acordando que en la próxima sesión de la Comisión tomaran una decisión a este respecto.

Una vez agotados los puntos del orden del día de la primera Sesión de la Comisión de Recursos Naturales y Agua del Congreso del Estado de Morelos, el Diputado Aristeo Rodríguez Barrera, Presidente de dicha Comisión da por clausurada la misma, siendo las 14:00 horas del día 21 del mes octubre del año 2015.

**DIP. ARISTEO RODRIGUEZ BARRERA**  
**PRESIDENTE DE LA COMISION DE RECURSOS NATURALES Y AGUA**

**DIP. JAIME ALVAREZ CISNEROS**  
**SECRETARIO**

**DIP. FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ**  
**VOCAL**

**DIP. JAVIER MONTES ROSALES**  
**VOCAL**

**DIP. ANACLETO PEDRAZA FLORES**  
**VOCAL**